



CAP WORKING HOLIDAY



TABLA DE GARANTÍAS

GARANTÍA GASTOS MÉDICOS EN EL EXTRANJERO

Contrato QUATREM n°0027921 00000 002

Gastos incurridos debidos solo a enfermedad repentina, maternidad o accidente y según las condiciones que se describen en el folleto informativo (autorización previa, exclusiones, límites, precio justificado y en conformidad con los ejercicios locales

HOSPITALIZACIÓN

Gastos de estancia, honorarios, otros gastos médicos, transporte en ambulancia

100% de los gastos reales

Además de cubrir los gastos de hospitalización al 100%, plus en exclusiva: subsidio diario para el asegurado

50 Euros por día de hospitalización desde el 4° al 30 ° día consecutivo de hospitalización

Tratamientos relacionados con el embarazo, parto por vía vaginal o por cesárea
(Se precisa que la presente garantía no se aplica para aquellos asegurados que se encuentren en Canadá con un visado working holiday)

75% de los gastos reales y de 7.500 euros durante el período de afiliación

MEDICINA AMBULATORIA (SIN HOSPITALIZACIÓN)

Consultas médicas, Visitas médicas, Auxiliares médicos, (Sin incluir la fisioterapia) Análisis médicos, Actuaciones médicas técnicas, Diagnóstico por imagen, Medicamentos (excepto vacunas y anticonceptivos)

100% de los gastos reales

Fisioterapia (prescrita por un médico)

hasta un límite del 75% de los gastos reales y 10 sesiones durante el periodo completo de validez del seguro

GASTOS DENTALES URGENTES

Apósitos, obturación, endodoncia o extracción

100% de los gastos reales y de 500 euros durante el período de afiliación

ÓPTICA ÚNICAMENTE EN CASO DE ACCIDENTE

Montura, cristales, lentillas

100% de los gastos reales y de 200 euros durante el período de afiliación

DISPOSICIONES GENERALES DE SEGURO Y ASISTENCIA

Contrato Europ Assistance N° 58 223 432

GARANTÍAS DE SEGURO

IMPORTES CON IVA*/PERSONA

EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES

Durante toda la estancia: en caso de robo con fuerza en las cosas o agresión	2.000 €
Durante el transporte: en caso de destrucción total o parcial o pérdida durante el traslado realizado por la compañía aérea.	

Franquicia 25 € / expediente

Objetos de valor limitados al 50% del importe de la garantía

Indemnizaciones por retraso en la entrega de equipajes > 24 horas 150 €

Gastos de nueva emisión de documentos de identidad 150 €

ACCIDENTE PERSONAL DE VIAJE

Capital Fallecimiento 10.000 €

Capital Invalidez Permanente Total 50.000 €

RESPONSABILIDAD CIVIL VIDA PRIVADA EN EL EXTRANJERO

Límite global de garantía 4.000.000 €/suceso

incluidos daños corporales y daños inmateriales resultantes de daños corporales garantizados 4.000.000 €/suceso

incluidos daños materiales y daños inmateriales resultantes de daños materiales garantizados 450.000 €/suceso

Franquicia 80 €

RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA EN EL EXTRANJERO

Límite global de garantía 100.000 €/suceso

Franquicia 80 €

INCIDENTE DE VIAJE

Retraso aéreo que suponga una pérdida de conexión con otro vuelo por razones técnicas o atmosféricas

Pago de una indemnización fija de 300 €

PRESTACIONES DE ASISTENCIA

IMPORTES CON IVA /PERSONA

ASISTENCIA A PERSONAS EN CASO DE ENFERMEDAD, DE LESIÓN O DE FALLECIMIENTO

Transporte/Repatriación	Gastos reales
Regreso de acompañantes	Billete ida/vuelta
Presencia en caso de hospitalización	Billete ida/vuelta y 50 €/noche (máximo 500 €)
Prolongación de estancia del Asegurado	50 € por noche (máximo 500 €)
Regreso anticipado en caso de hospitalización o de fallecimiento de un miembro de la familia	Billete ida/vuelta
Transporte del cuerpo	Gastos reales
Gastos de ataúd o urna	2.000 €

ASISTENCIA EN VIAJE

Anticipo de la fianza penal en el extranjero	7 500 €
Cobertura de los honorarios de abogados en el extranjero	3.000 €
Gastos de búsqueda y salvamento en mar, montaña y desierto	5.000 €/persona y 25.000 €/suceso
Transmisión de mensajes urgentes (sólo desde el extranjero)	
Envío de medicamentos	Gastos de envío
Asistencia en caso de robo, pérdida o destrucción de documentos de identidad o medios de pago	Anticipo de fondos de 500 €
Apoyo psicológico	3 llamadas

** Tipo aplicable según la legislación vigente.*



Chapka Assurances
56 rue Laffitte, 75009 París, Francia
Tél. : +34 512 703 136
Correduría de Seguros
SAS con un capital de 80 000 €
RCS PARIS B 441 201 035

Garantía financiera y seguro de Responsabilidad Civil
conforme a los artículos L530-1 et L530-2 del Código de
Seguros francés N°07002147